

SIROKO



REGLAMENTO PEON TRAIL 2025

1. DESCRIPCIÓN

El Trail Peón, es una carrera a pie por montaña, dentro del concejo de Villaviciosa, organizada por el por la Sociedad de Festejos de Peón y el Ayuntamiento de Villaviciosa.

El objetivo de la prueba es fomentar la actividad deportiva en medio natural, promocionar y dar continuidad a las categorías inferiores, facilitar e introducir a nuevos deportistas a las carreras por montaña y potenciar el nivel de los actuales.

La prueba se celebrará el día 30 de agosto de 2025 y dará comienzo a las 17:00 horas. Con dos recorridos en función de su distancia y modalidad:

Sábado 30 Trail Corto 12,8 km y 775 de desnivel positivo y Trail Infantil.

El centro neurálgico de la carrera será el Prau de la fiesta de Peón, donde estarán ubicadas la salida y meta, de cada uno de los recorridos.

2. RECORRIDO

Partiendo como centro neurálgico de la prueba del Prau de la fiesta de Peón, incluyendo la salida y meta. Los participantes correrán por la parroquia y barrios de Peón; realizando un circuito por todo tipo de terrenos, prados, sendas, arroyos, pistas, barro, grava, asfalto, senderos y caminos. Disfrutarán de los bosques del concejo, con vegetación de todo tipo, corriendo entre media montaña y un valle. La climatología cambiante, dará un atractivo de dureza a la prueba. El recorrido discurrirá por las siguientes zonas: Prau de la fiesta, La Riera,

Arbezu, El Valle, Los túneles, Casamoria, La Cruz, Pistas alto de la Cruz, El Valle, Arbezu, La Riera y El Prau de la fiesta.

3. PROGRAMA

JUEVES 5 DE JUNIO A LAS 20:00h Apertura de inscripciones.

MARTES 26 DE AGOSTO A LAS 23:59h Cierre inscripciones (si no se agotan primeramente)

VIERNES 29 DE AGOSTO 20:00 A 22:00 Y SABADO 30 DE 15:00 A 16:45 Recogida de dorsales y bolsa del corredor en el Prau de la fiesta.

4. CATEGORIAS

Salvo en el Trail Infantil, que se determinará por el año de nacimiento. Únicamente distinción de sexos, femenino y masculino.

5. MODALIDADES

- TRAIL PEÓN Prueba reina del fin de semana, con una clasificación propia individual y premios, tras los 12,8 km de recorrido y 775 m positivo.

6. PREMIOS

- No habrá premios en metálico para los ganadores.

- Se entregará un décimo de lotería de la Sociedad de festejos, lote de productos de nuestros patrocinadores para los tres vencedores absolutos masculinos y femeninos.

- El resto de los trofeos serán proporcionados por nuestros colaboradores y se irán anunciando en las redes sociales de la carrera.

- No hay premios por categorías.

7. INSCRIPCIONES

El número máximo de inscripciones será:

Trail Peón: 400

Trail infantil: 100

La organización podrá variar estos números, para una correcta gestión del evento y no bloquear inscripciones libres. **La fecha límite para inscribirse será el día 26 de AGOSTO de 2025**, en caso de que no se agotasen las plazas ofertadas previamente.

Los precios serán los siguientes: **Trail Peón 20€ / Trail infantil 5€**

La inscripción se realizará en la página web www.empa-t.com

La licencia de día obligatoria para participantes no federados (FEDME o FEMPA) será de 3€ por persona y día.

Este año como novedad, donaremos 1€ de la inscripción a favor de la ASOCIACIÓN DEPORTE VS CANCER INFANTIL, que también abriremos un FILA CERO para que todo aquel que quiera realizar una donación pueda hacerlo a través de la página de www.empa-t.com

Habrará una lista reserva gratuita para optar a las bajas de la lista principal. No existirán cambios de dorsal, solamente se accederá por rigurosa lista de reserva con el

consiguiente pago de inscripción. En el caso de acceder por lista de reserva, se recibirá un email para inscribirse, antes del 28 de agosto, si no se recibe el email, no hay plazas disponibles.

La inscripción a la prueba da derecho a participar en la misma, seguro de accidente y responsabilidad civil, dorsal personalizado, chip, bolsa del corredor, avituallamientos, parking, servicio médico. También al igual que el año anterior, una vez finalizadas las pruebas y la entrega de premios. A su vez, el pago de la misma supone la conformidad con los artículos del presente reglamento.

La recogida del dorsal, chip y bolsa del corredor. **Será obligatorio presentar el original del DNI o entregar una copia del mismo con la autorización firmada por el titular (sin excepción).**

Licencia federativa del titular. Los infantiles deberán entregar una autorización paterna o tutor (sin excepción).

8. POLITICAS DE DEVOLUCIÓN

En caso de causar baja antes del 25 de agosto de 2025, por el motivo cual fuere, y existiera lista de reserva para remplazar la plaza del participante. Se le devolverá la cuota de inscripción (*descontando comisiones*).

En caso de causar baja antes del 25 de agosto de 2025, por el motivo cual fuere, y no existiera lista de espera para remplazar la plaza del participante. Se le aplicará el siguiente porcentaje de devoluciones:

- 80% hasta el 15 de agosto de 2025.
- 25% hasta el 25 de agosto de 2025.
- Fuera del plazo de inscripciones no se admite ningún tipo de cambio ni devolución.

La organización asumirá la obligación a la devolución total o parcial del importe abonado en caso de suspensión o modificación esencial del Trail Peón, salvo en el supuesto de que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el Trail Peón y se debiera a fuerza mayor.

9. APLAZAMIENTO/CANCELACION

En el caso de aplazamiento, por motivos sanitarios y sus consecuentes restricciones administrativas, se propondrán unas fechas alternativas para la celebración del mismo. Todos los participantes quedarán automáticamente inscritos en la fecha alternativa.

Los participantes que no deseen participar en la nueva fecha podrán solicitar la devolución de su inscripción (*descontando comisiones*). Se abriría de nuevo un plazo de inscripciones con una fecha límite a determinar.

En el caso de no poder celebrarse la prueba en esta segunda fecha, se procederá a la devolución íntegra de la inscripción a todos los participantes.

Esperamos que no lleguemos a ninguno de los supuestos y que la situación evolucione favorablemente. Rogamos lean atentamente este reglamento antes de aceptar las condiciones, que tienen como único fin, proteger y mantener la viabilidad del Trail Peón durante muchos años.

Gracias por su empatía.

10. RESTRINCCION ADMINISTRATIVA DEL NUMERO DE PARTICIPANTES

Llegado el momento, y si por imperativo administrativo, nos vemos obligados a reducir la participación para poder desarrollar el evento, en un número máximo de participantes por distancia. Se informaría de la nueva situación en cuanto hubiera notificación oficial. Si los participantes inscritos en ese momento sobrepasan el número aprobado por las autoridades, se seleccionarán por fecha de inscripción. Comenzando por la fecha de apertura de inscripciones. Pasando a devolver la cuota de inscripción integra a los que no entraran en el nuevo cupo.

11. SEÑALIZACION Y CONTROLES

El recorrido estará señalizado con banderines rojos, balizas y flechas de dirección. Especialmente los cruces o giros. Es obligatorio completar el circuito integro marcado por la organización. La prueba estará controlada mediante chip en el dorsal, que cada corredor deberá llevar obligatoriamente en la parte delantera y siempre visible. Los participantes deberán conservar y utilizar el mismo dorsal en la etapa. Para el cronometraje de la misma, existirán zonas de control en salida, punto intermedio y meta, como mínimo. El no paso por alguna de las mismas, supondrá la descalificación de la carrera. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Si se modificará el itinerario/horario por causa de fuerza mayor se revisarían los cambios.

12. SEGURIDAD

La prueba cuenta con servicio médico y ambulancias. También con dispositivos de seguridad, voluntarios, fuerzas de seguridad y organización. Además, todos los participantes debidamente inscritos tendrán su seguro de accidentes en carrera gestionado por la organización incluidos los voluntarios. Durante la carrera, los participantes deberán adoptar todas las medidas de seguridad necesarias, seguir las indicaciones de la organización en cada momento y extremar la precaución en zonas con tráfico abierto. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro. En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación. Será obligatorio respetar las medidas sanitarias, marcadas por la Conserjería de Sanidad, a la fecha de celebración de la prueba. La organización informará y velará por el cumplimiento de las mismas. Los participantes al efectuar su inscripción declaran que toman parte libremente en la misma bajo su responsabilidad y que se encuentran en correctas condiciones físicas para afrontar la misma. Exonerando de cualquier responsabilidad a la organización.

13. AVITUALLAMIENTOS

En el Trail Peón habrá un avituallamiento sólido y líquido en meta. Está PROHIBIDO sacar cualquier tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, los portados por los propios corredores desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación sin excepción. Será OBLIGATORIO llevar el propio envase para hidratarse, no habrá vasos ni recipientes en los avituallamientos.

14. TIEMPOS DE CORTE

Por razones de seguridad y organizativas, todas las pruebas tienen un tiempo límite para realizarlas en meta, así como controles intermedios. Los participantes que no entren dentro de los tiempos de control previstos quedarán descalificados, no apareciendo con tiempo oficial en las clasificaciones de la carrera. La organización facilitará el transporte al punto de salida desde el corte intermedio para los corredores. Si desean continuar, deberán entregar su dorsal a la organización (recuperable en meta), a su cuenta y riesgo, estando totalmente fuera de carrera. Un control intermedio de cronometraje por chip oficial determinará la hora exacta.

15. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Las carreras se disputan en régimen de semi-autosuficiencia, por lo que es recomendable llevar hidratación y alimentación ligera, ayudándose de la bolsa del corredor. Material apropiado y ya usado, para correr en montaña, con ropa de abrigo por si hay condiciones meteorológicas cambiantes. No se recomienda el uso de bastones ni auriculares. Por razones de sostenibilidad, obligamos a todos los participantes, a que utilicen su propio recipiente de hidratación.

16. DESCALIFICACION

Quedará descalificado todo aquel corredor que no cumpla el presente reglamento, no pase los controles de paso, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal bien visible, desatienda las indicaciones de la organización, corra con el dorsal de otro participante o falsifique los datos en el boletín de inscripción (Correr con un dorsal falsificado es un hecho constitutivo de delito, suplantación de identidad y estafa.L.O.10/1995, de 23 de noviembre) Artículo 248. Cualquier persona que entorpezca o perjudique al buen funcionamiento de la carrera, podrá ser amonestada por la autoridad competente.

17. VARIOS

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones que considere necesarias en función de las necesidades, comunicándolas a los corredores previo aviso. También se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causa mayor. Se ruega respetar el medio ambiente, para preservar el entorno y la naturaleza. Así como respetar las propiedades privadas aledañas de los vecinos. Cualquier acto de deterioro del medio ambiente será castigado con la descalificación de la prueba. Amplio parking en el mismo, con capacidad para albergar a todos los coches dentro. También dispone de barra de bebidas de la comisión de festejos.

18. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del Trail Peón a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Trail Peón en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este

artículo se hace extensible también a terceros que los organizadores cedan sus derechos.

19. PROTECCIÓN DE DATOS

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.

20. CONTACTOS Y UBICACIONES

Prau de la Fiesta de Peón.

Fonfria - Peón - Villaviciosa

peontrail@gmail.com Tlf: 662436787